



CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°123/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO, RUT: 16.590.231-9 y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-46-LQ21 “CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO REGION DEL MAULE”. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional 18.695 en su artículo 65 letra j “Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 U.T.M.”, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 322° sesión ordinaria, del día martes 14 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a catorce días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL